

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
REALIZADO EL 25 DE FEBRERO DEL 2021**

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 13:00 horas, en la plataforma virtual Microsoft Teams. Se da inicio a la sesión presidida por el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de derecho y Ciencia Política, con la participación del Abog. Mauro Florencio Leandro Martin, Secretario del Consejo.

**Con la asistencia de los Miembros de Consejo, que contestaron presente:**

**Dr. Juan Abraham Ramos Suyo.**

**Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares.**

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.**

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli.**

**Dra. Patricia Lui Junes.**

**Alumnos consejeros: Mallqui Huamán Benny Henry**

**Señor Decano.** Tenemos quorum

**Secretario.** Si Dr. son 6 consejeros de 10

**Señor Decano.** Bien gracias Dr.

**Señor Decano.** Colegas como han tenido conocimiento oportunamente vamos a desarrollar por las disculpas del caso que habido una demora disculpen en el consejo vamos a ver primer punto son cuatro puntos, recuerdan que el profesor Medrano ha renunciado y en su reemplazo hemos considerado para no tener desabastecimiento en la escuela de ciencia política a la profesora Mercedes Margot Ponce Basurto según la información que ustedes tienen reúne todos los requisitos a remplazar repito al profesor Medrano en la escuela de ciencia política, hay alguna sugerencia si no hay ninguna entonces pasamos a votación.

Dr. Leandro me escucha.

**Secretario.** Si le escucho pasamos a votación.

**Señor Decano.** Por favor

**Secretario.** A ver los señores consejeros que van a votar por la contratación de la Mag. Mercedes Margoth Ponce Basurto en reemplazo del renunciante Arturo Adolfo Medrano Carmona que fue docente de Ciencia Política fue designado para la plaza en mención, pero lo que sucede es que presento su renuncia. El Sr. Decano está solicitando de que se lleva a cabo la votación entonces pues si no hay mayor intervención se puede solicitar que me den el sentido de su voto.

**Dr. Juan Abraham Ramos Suyo.** Aprobado.

**Dra. Patricia Lui Junes.** En contra.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Si tiene todos los requisitos estoy conforme.

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli.** Pues no he podido abrir el currículum me abstengo.

**Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares.** Aprobado.

**El estudiante Mallqui Huamán Benny Henry.** A favor.

Son 4 votos a favor, un voto en contra y una abstención.

**Señor decano.** Listo gracias.

**Secretario.** Aprobado por mayoría.

**Señor decano.** Señores colegas también tienen en su haber los documentos de los señores bachilleres vamos a revisar, pues han estado esperando, mucho tiempo por una serie de motivos no han podido reunir, pero ya tienen todos sus documentos pertinentes para elevarlo al Consejo Universitario para evitar problemas de ese tipo colegas alguna objeción, sugerencia tenemos los documentos posiblemente revisado todo está debidamente correcto sometamos a votación.

**Mallqui Huamán Benny Henry.** Pido la palabra Dr. es solamente una sugerencia creo que está bien todo aprobar ese cuadro quemando el Dr. Leandro se puede demandar en todos, pero sí sería agilizar también para la próxima semana otro consejo ordinario porque hay muchos estudiantes o egresados perdón que nos escriben también que han mandado a su trámite de bachiller y de título quisieran tener una rapidez y eficiencia en atender sus procesos mi sugerencia es que se viabilice la próxima semana un consejo ordinario para poder aprobar el segundo bloque que también está en espera de los egresados.

**Señor decano.** Así es consejero en realidad ha habido algunos inconvenientes dentro de las dependencias de la Universidad a medida que vayan entregando y vayan completando el expediente se estará llamado para reunirnos para otro consejo de facultad, lo que usted dice es pertinente lo vamos a revisar. A votación Sr. Leandro por favor.

**Secretario.** Buenos señores consejeros vamos a llevar acabo la votación de los expedientes de bachiller de Sotomayor Tuyro Olga Mayuri, Medina Obregón Margaret Leidy, Cotos Gunza Geraldine Beatriz, Rosales Vadeiglesias Sheyla Beatriz, Romero Cancho Angie Anais, Ramirez Trejo Jordy Arcadio, Mendoza Pérez Wendy Paola, Gonzales Huarhuachi Melanie Mariella, García Quiroz Milagros del Socorro, Costilla Bravo Edith Natalia, Núñez Ávila Sandra Sayuri, Vizcarra Urbay Diana Pretelly y Estrada Evangelista Roos Angela son los bachilleres que sea puesta a disposición de cada uno de ustedes los expedientes correspondientes con los informes del jefe de la Of. de Grados y Títulos para su revisión y así no tiene nada que decir vamos a pasar hasta la votación.

La votación va a ser total o uno por uno individuales Señor decano.

**Señor decano.** No sería en conjunto por favor.

**Secretario.** Hay alguna objeción a la votación en conjunto.

Ninguna.

**Secretario.** Ya entonces vamos a ver la votación por todo en bloque.

**Dr. Juan Abraham Ramos Suyo.** De acuerdo por su puesto.

**Dra. Patricia Lui Junes.**

Consejera Lui.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Conforme

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli.** De acuerdo.

**Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares.** Conforme.

**El estudiante Mallqui Huamán Benny Henry.** Conforme.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Doctor quisiera por favor que me pudieran esclarecer mejor los elementos sobre este caso la verdad que quisiera que me dieran un poco más de ilustración sobre el tema.

**Secretario.** Bueno, ya estamos en etapa de votación, deberían de haberlo pedido su momento, pero yo lo dije hace rato de que cada uno de estos expedientes han sido notificado dentro del plazo de ley. A cada uno sus correos institucionales para que ustedes lo puedan revisar.

También indique que los expedientes vienen con una opinión técnica de un asistente administrativo y del jefe de la oficina de grados y títulos y también el señor decano ha hecho la revisión correspondiente y con eso ha dispuesto de que se pasea consejo de facultad todos estos expedientes que están en el punto dos de la agenda para su aprobación. No sé si es suficiente eso, algún punto adicional quiere que se le indique.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Bueno quería conocer cuál era el informe técnico pero no del asistente sino de parte del jefe por qué el jefe es el que finalmente firma autorizada y termina el jefe no es solamente un tramitador que pasa el documento al asistente al Consejo de facultad entonces en ese sentido quería saber si había la existencia .de algún informe administrativo legal en el cual él se compromete y establece cuáles son los criterios para ver aprobado cada uno de los expedientes porque tengo entendido señor secretario que existen algunos expedientes en estos momentos, los cuales han sido aprobados por consejo y que después han retornado y les han reclamado recabado que algunos documentos a los que han presentado estos expedientes entonces quiere decir que no estaban completos en ese sentido dado que es la pregunta es solamente existe algún informe administrativo legal? que se tenga a la vista señor secretario.

**Secretario.** En primer lugar, señora consejera, le hago mención de que la Secretaría académica nunca ha solicitado ningún documento adicional después de que ha sido aprobado o los expedientes en Consejo de facultad una vez que ha sido aprobado. Nosotros hemos emitido la resolución decanal sin solicitar ningún documento adicional. Bueno, Por otro lado, le indicé que el jefe de la oficina de grados y títulos no ha emitido propiamente un informe lo que él dice es de que, de acuerdo al informe del asistente administrativo, considera que se reúne con todos los requisitos que establecen los reglamentos nada más y para mayor ilustración yo les he remitido a cada uno de ustedes cada expediente en PDF y deberían de haberlo ustedes revisado también.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Sí efectivamente del señor secretario sea revisado, pero pensé que de repente habían obviado la entrega de este informe que le he señalado, pero les puedo dar mi votación después de su ilustrada versión sobre el tema mi voto de abstención.

**Secretario.** Muy bien.

5 votos a favor, 1 voto en abstención queda aprobado por mayoría.

**Señor decano.** Listo continuamos, el tercer punto de la agenda es referente a la denuncia presentada por la profesora ex docente de la facultad María del Pilar, su denuncia contra el señor García lo cual es realmente preocupante, pero la facultad porque demerita tanto a la facultad derecho y Ciencias Políticas como a la docente y a otros docentes, quien va a hacer la intervención el alumno Mallqui adelante por favor.

**Mallqui Huamán Benny Henry.** Bueno lo puedo un poquito contextualizada estas nuevas estudiantes que nos están viendo por el por el Facebook el punto 3 es básicamente es sobre la denuncia que presentó la ex docente la doctora María del Pilar Tello en el cual no aceptará ni los trámites de la evaluación como abogado del señor estudiante Jesús Alberto García Cuaguila teniendo en cuenta la gravedad de sus agravios en contra de las altas autoridades y lo que remite la doctora María del Pilar Tello es los delitos de la causa de la difamación en las calumnias contra ella contra los docentes las autoridades de la facultad activo en la Universidad que llegan desde el rector de la Universidad hasta de manera continua de manera progresiva e impunes durante varios años a través de una página de Facebook que básicamente toma o se presta el nombre de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas de la Universidad Villarreal y la doctora María Pilar Tello acompañó la documentación una documentación amplia bien este un conglomerado documentos en el cual se ven o se verifica la información en las calumnias en las que el señor Jesús Alberto García Cuaguila incurre a pesar de haber recibido una llamada de atención y este Consejo de facultad que representa la más alta autoridad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política tome cartas en el asunto y también no seguir permitiendo que está en modo de actitud más que una

actitud sino una o más que una falta o un delito continúe sin sanciones y permítame fundamentarlo las publicaciones de El señor Jesús Alberto García de alguna otra manera configura un delito de difamación personal y de ataques contra la dignidad de las personas con alta peligrosidad las víctimas básicamente pueden crear los judicialmente pero también es claro institucional universitario de ese temer un mecanismo de defensa y de sanción si bien puede voy a explicar más adelante de cómo dar se cuenta con un marco legal para sancionar actos delictivos de difamación en contra un egresado por qué no del marco legal ello no implica que el Consejo de facultad pasé por alto para una situación como la presente que es de suma gravedad por agravios públicos ante situaciones considerable y permiten al poder también añadir delito de difamación

Puede encontrar tipificado del artículo 132 del Código Penal y contiene este término forma agravada se ha cometido a través de un medio de comunicación, escrito, foto, audio, etcétera etcétera el dolo se acredita con la intención de lesionar pues el honor de una persona a través del Facebook lo que configura difamación agravada cómo lo ha precisado la Sala Penal permanente de la Corte Suprema en una resolución 1102 de 2019 Lima en el cual la Corte Suprema de Justicia señala que las publicaciones en redes sociales hay que tener en cuenta es de menester también de poder entenderlo que las publicaciones en redes sociales como Facebook Instagram en cualquier red social que implica insultos adjetivos negativos contra un tercero y que prueban el ánimo y la actitud difamadora ya que al realizar tales afirmaciones acreditan la intención ofensiva la atención voluntaria de utilizar estos términos y más aún cuando son realizados en una red social de más alta difusión aún más tomando o usando el nombre de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

y así también estableció la Sala Penal permanente de la Corte Suprema en la resolución de 20 de enero 2020 por condena también por difamación agravada permítame recalcar que el juez de San Martín fue ponente en el cual señaló que las frases ofensivas que denotan un ánimo marcadamente difamador y no tienen justificación ni exculpación alguna permite a sus sostener que se buscó una minusvaloración del honor y reputación de la persona entonces teniendo en cuenta que el correcto ejercicio de las funciones públicas implica el cumplimiento desde el principio de legalidad administrativa y el de trabajar y obrar con ética y lealtad y transparencia en la función que desempeña entonces permítame también puede dar recalcar cuáles son esas difamaciones en el cual pues se cayó o con ánimos de poder decir lo de la autora María Pilar el primero es que las publicaciones que dieron en las redes sociales en Facebook de la página Derecho y Ciencia Política oficial el cual es administrado el señor Jesús Alberto García Cuaguila pues en una de esas publicaciones él pues de alguna otra forma afirma sí en una publicación el cual decía el titular es los nuevos socios y candidatos un término despectivo el cual es el chapo para el decanato 2019 en cuál de la Dra. vamos a referirnos al caso de la Dra. María Pilar, él afirma que la Dra. María del Pilar

Esta dice con proceso en la Fiscalía por falsedad de ello ese termino con proceso se sobreentiende se deduce que es un proceso abierto que continúa falsedad genérica y peculado en el Ministerio público pues en la puerta de la justicia creo que todos entendemos esto la investigación preliminar que es el primer paso para poder aprender a contar denuncia en ninguna de ellas denuncias más abierto a la doctora María Pilar Tello en la investigación preliminar no tiene ninguna denuncia que han abierto proceso inclusivo todo el proceso quedaron archivadas en las resoluciones respectivas que se quedaron infundadas que fueron declarados impugnadas y con el archivamiento respectivo.

Y la prueba hay 2 pruebas en el cual se puede constatar en la primera prueba es que la Dra. María Pilar que no pudo postular a la Junta nacional de Justicia donde se presentaron más de 150 personas entre ministros congresistas personalidades distintas y quedo en el 10º lugar eso con nota no hay un proceso abierto por el cual estaría en estaría imposibilitado sería declarada no acta para ese puesto en la función Pública y la segunda prueba es que lo declararon apto también para la postulación al Tribunal Constitucional entonces el expediente de postulación se pedía que adjuntara todas las resoluciones de tipo judicial donde quedaron absueltas y se con nota que no hay ningún proceso abierto y en la Contraloría se puede verificar que tampoco tiene ningún proceso abierto entonces en eso con notaria una primera causa de difamación también la segunda permite añadir a eso en otra publicación que hace es el señor Jesús Alberto García Cuaguila, en el cual el delega la Dra. María del Pilar Tello fue presidente de la comisión de podemos que decirte, pero la que favoreció algunos postulantes en el 2019 del proceso de contratación y que es cierto, pues ya favoreció a los postulantes en el 2019. el proceso de contratación y que cobro indebidamente y posteriormente y que el afirma que le abrieron un proceso administrativo disciplinario en la Universidad.

Entonces recordemos que se debe de tener acusaciones con fundamentos, pero no hay ningún fundamento, en la universidad se puede constatar no aparece ese proceso administrativo disciplinario del cual alega para hacer una remembranza fueron siempre hay 3 miembros de la comisión de contratación del cual los 3 firman y en el 2019 tuvo la Dra. Florita Pinto que es de la Facultad de Psicología el actual Decano de Educación el Dr. Flores Navarro y la Dra. María del Pilar Tello que ciertamente presidió y alega que hubo favorecimiento a postulantes en el proceso del

2019 contratación docente y esa tacha también para añadirle eso el proceso disciplinario que la grabación al 2019 presentaron en el PC, también para impedir de alguna forma la postulación, la Dra. María del Pilar Tello, en el cual fue desestimada y, por último, estaría también merecer por añadir a esto que he logrado en otra con

una afirmación en otro pantallazo en la página oficial de Derecho y Ciencia Política en la cual se alega que la Dra. María del Pilar Tello no tiene grados académicos reconocidos por la SUNEDU, es un delito del cual afirma que como se puede permitir eso en la facultad, pues si no se contará con los títulos no sería aceptado como miembro suplente de la Junta Nacional de Justicia, en primer lugar, que no sería apta para el proceso de elección de nuevos miembros del TC en segundo lugar, que se exige maestría en derecho y el doctorado para hacer un añadido esto el doctorado lo saco en el año 1974. Que valía como le había maestría.

Válida también para maestría porque en ese tiempo no había maestría, entonces hay y creo, añadir también cuál es el efecto en el cual se habla este punto un proceso administrativo que se le abrió anteriormente al señor Jesús Alberto García, Cuaguila en el cual se le pidió por escrito también a las autoridades respectivas de la Universidad en el cual la Dra. Marlene Sánchez indicó que no se aplicaba el código de ética a los egresados, hay que tener en cuenta esto y que no había una norma que permitía sancionar esas difamaciones, pero que no había un marco legal y solo se sugirió que se haga una llamada de atención ante tal gravedad de difamación y no se me permitiría poder pedir el Dr. Leandro que llevó todo el proceso, administrativo, se podría relatar que pasó cuando hubo esta sugerencia de llamada de atención al señor Jesús Alberto García Cuaguila y le podría relatar el Dr. Leandro.

**Secretario.** Bueno, ese sí, efectivamente hubo una denuncia en la Dra. María del Pilar Tello Leiva se hizo un proceso administrativo, disciplinario y en ese proceso administrativo disciplinario se concluyó que en tal igual que en materia de Derecho Penal, si no hay es un tipo penal, un tipo administrativo mediante el cual se sanciona una conducta, no se puede sancionar a una persona y en realidad es se concluyó de que no hay ninguna norma, no hay ningún reglamento que establezca sanciones a los egresados y como quiera que el señor Jesús Alberto García Cuaguila es egresado de la facultad porque tiene una constancia emitida por el director de escuela y también el señor decano entonces este no se le pudo sancionar pero sin embargo hubo 2 recomendaciones no una primera recomendación puede que se le haga un llamado de atención al señor este Luis Alberto García Cuaguila para que no siga este insultando injuriando a los docentes de la facultad y de la Universidad en segundo lugar se dispuso de que se trabaje un reglamento de sanciones, también de los este egresado no tengo conocimientos que sí haya trabajado, no ni menos aprobado, por qué no nos han notificado nada, pero el asunto es de que ese expediente de regreso a la Secretaría de la facultad para hacer la notificación al señor Jesús Alberto García como Cuaguila yo notifiqué personalmente esa resolución, este al señor Jesús Alberto García Cuaguila y el firmo y recibió a entera satisfacción y precisamente porque no hay este un reglamento para sancionar a egresados. Es que este él este expediente que estamos viendo ha sido pasado al Consejo de facultad por qué.

En otros casos, cuando hay denuncias de alumnos o denuncia de docentes, hay reglamentos específicos para hacer el trámite y se deriva directamente a la comisión correspondiente para que entable los procesos, no para que se haga la investigación y de ser el caso, se sanción y al no haber para los este egresados, es por eso que estamos esté discutiendo este expediente para ver cuál va a ser su suerte, no, eso ya dependerá de lo que ustedes decidan en su momento, eso es todo lo que tengo que decir.

**Mallqui Huamán Benny Henry.** Gracias Dr. Leandro me permite otra.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Señor secretario, por favor pueden el señor decano me puede dar el uso de palabra por favor.

**Señor decano.** Eso es digamos y así un momento por favor un minuto luego.

**Mallqui Huamán Benny Henry.** Esta respuesta no había terminado de usar la palabra si pudiera.

**Señor decano.** Terminé, terminé, este consejero Benny terminé por favor.

**Mallqui Huamán Benny Henry.** Gracias Dr. bueno para poder concluir alguna otra manera y gracias también al Dr. Leandro por su relato, yo propongo, al Consejo facultad y para poder probarlo en una votación 01 remitirá al rectorado de la Universidad la denuncia contra el señor Jesús Alberto García Cuaguila en la Facultad de Derecho por difamación y calumnia como el recaudo correspondiente presentado por la denunciante, en este caso de la ex docente Dra. María del Pilar Tello. Con mi copia, la Defensoría de la Universidad Nacional Federico Villarreal, los segundos solicitar que la oficina central de asesoría jurídica de la Universidad elabore un reglamento ético ya que no sé si algún momento de que no hay, pues un marco legal para ético es accionador para los egresados, entonces que se elabore un reglamento ético para egresados de la Universidad, que con todas las acciones aplicadas aplicables en casos de delitos probados, como el presente caso y para un añadido final que el decanato de la Facultad de Derecho disponga una comisión de docentes especialistas que tenemos con un amplio repertorio de muy buenos preparados, docentes y penalistas para poder elaborar un proyecto de reglamento al que se refiere el enunciado anterior, que estaba comentando para serlo llegar como un aporte a la oficina central, asesoría jurídica de la Universidad, el cual propongo y el Dr. Ramos Suyo si se podría debatir y poder posteriormente aprobar desaprobar en esta sesión gracias.

**Señor decano.** Listos la palabra a la profesora, Lui.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Bien ante todo yo quisiera conocer ¿cuál es la base legal que sea considerado para que se casó se ha colocado como punto de agenda en este Consejo de facultad?

¿Quisiera conocer cuál es la base legal para que se haya meditado para colocarlo como punto de agenda podrían por favor que informar sobre ello?

**Señor decano.** Dr. Leandro.

**Secretario.** Bueno, efectivamente ese expediente ha estado en mi cargo en un momento en la tramitación, entonces yo le hice presente al Dr. Juan Abraham Ramos Suyo las incidencias que acabo de narrar de que el señor ese García Cuaguila se había hecho un proceso disciplinario anterior y se había concluido que no hay ninguna norma para egresados de la Universidad que podrían ser sancionadas y le dije que se le había llamado la atención, se le le dije que también le habían notifica.

Entonces este, al no haber un reglamento del proceso disciplinario para remitir a una de las comisiones para que dé el trámite, entonces ante un vacío normativo de que seguir con un trámite, eso lo tiene que decidir el Consejo de facultad no es que tiene que haber un reglamento, todo lo que no está regulado, alguna problemática que se susciten en la facultad, que no hay una reglamentación en la parte, el Consejo de facultad como órgano de Gobierno, es la que tiene que tomar decisiones, por eso conversamos eso con el doctor Ramos y él dijo que se considere para este Consejo discutir cuál va a ser el destino de ese expediente. D por esa razón que está aquí.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Por favor con relación con disculpe señor decano que me permite correlación a la respuesta que acaba de hacer el señor secretario que es muy interesante lo que has vivido.

Por favor este sería importante que lo pudiera presentar por escrito para efectos de que los consejeros tengamos este documento para poder tomar el digamos una visión.

real sobre esta situación. Gracias.

**Señor decano.** Y algún otro ponente colegas alguien más que desea hablar sobre el asunto

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Sí señor decano estoy mal con la garganta, pero vamos a ser el esfuerzo. Este hay una comisión en el nivel central sobre procesos disciplinarios porque nuestra facultad lamentablemente no hemos tenido una comisión de la facultad si cuando se ha propuesto muchos han inhibido no han cumplido sus funciones incluso no tenemos las personas creo disponibles para asumir una comisión disciplinaria conforme existió en hacer unos tiempos

Pero el nivel del rectorado creo que tienen una comisión ya designada de toda la Universidad y con personas totalmente imparciales que no pertenece que pueden conocer este tema.

Y pienso yo que realmente hemos permitido que mucha actuación de este señor se realiza en forma de desprestigio en nuestra facultad a las personas a los docentes a otros estudiantes.

hay que decir ya basta ya porque somos responsables nosotros de permitir estas actuaciones que en el fondo a mí no me afecta porque la gente me conoce pero ellos siendo blanco de este señor desde que inicié en mi gestión 4 años que estuvo en forma permanente y constante ofendiendo difamando presentando denuncias inclusive todos nosotros hemos sido denunciados ante el Ministerio público no ustedes saben que algunas se han archivado otras están en trámite pero sin ningún sustento sin ningún fundamento maldad pura solamente venganza no sé qué cosa tendrá este señor en su cabeza que lo que no sabe que el desprestigio que hacer nuestra casa de estudios es tremendo porque se enteran siempre se van a enterar gente de fuera que pasa en la Villarreal que pasa en la Facultad de Derecho no felizmente me conocen a mí las personas que me conocen saben como soy que yo no tenemos nada de que se me pueda cuestionar pero las ofensas han sido gratuitas

Sin ninguna causa sin ninguna razón solamente porque no sabemos porque yo hasta ahora no lo entiendo y siempre he sido indiferente a eso lo ignorado totalmente porque pienso que no vale la pena ni siquiera preocuparse de estas situaciones a mí nunca me dio miedo ni temor ni tuve ninguna situación por eso es que lo único que siempre me preocupó fue el prestigio de nuestra facultad.

Qué duramente en nuestros docentes nuestras escuelas pues tengan cierta dignidad cierto decoro en sus docentes que no pueden ser tan mellados porque la gente que a veces no conocen a veces no usan qué pensará entonces yo también solidarizo con la Dra. Pilar Tello con muchas doctoras sea que han estado sometidas Marlene Sánchez quien más ha estado agraviada porque a cada rato me venía mencionar la Dra. Iveth Rosas

Con damas distinguidas que merece mucho respeto mucho, pero las ofensas los sagrarios de estas personas y después tan continuos y creo que nosotros somos responsables de haber permitido porque nunca estamos yo me siento responsable lo digo con toda sinceridad, pero como no había apoyo de que las cosas se dieron no y todo este tiempo siempre ha estado en este plan

Entonces este pienso yo que de alguna manera tenemos que resarcir algo de toda esta responsabilidad que debemos tener porque al no haberse hecho nada esta persona sigue sigue haciéndolos los sagrarios sigue haciendo las denuncias como nadie nadie no se hace nada y no pasa nada ese es el problema lo único que ya se han incluso amonestados para que no continúe, pero parece que sigue haciendo entonces esta situación empiezo a Sr. Decano usted tiene de be remitirlo cómo se está pidiendo al rectorado para que allá decida para menos que digan qué cosa han hecho porque siempre nos decía usted también han comentado que el rector dice que están haciendo con este Señor a mí también me decía que porque no renuncia porque no lo expulsan porque todo lo que ha hecho es para que no se merezca ser un Villarrealno que quiera su Universidad siempre ha estado en plan de desprestigio de ofensas de agravios y eso pues ya no se puede seguir no es algo que yo ya me cansé de estar viendo estas cosas de esta persona así que para mí no me llama la atención pero es una responsabilidad del Consejo de que se remita al rectorado y que se vea ya que trámite le dan porque acá no

podemos hacer nada yo sé que no tenemos los docentes para poder hacer un proceso ni siquiera los reglamentos establecidos eso sería todo Sr. Decano.

**Señor decano.** Alguien más no hay ninguna otra, ya no hay ninguna otra exposición. Bueno me permiten unos minutos por favor también recordemos como dice el Dr. Navas que todos sabemos que el señor García Cuaguila está perjudicando su institución, de donde el pretende obtener el grado de bachiller y título de abogado correspondiente, y eso realmente preocupante para todos los estudiantes, o sea toda la universidad y eso no debemos pasar por alto, por consiguiente, daña la imagen, repito, de los docentes, sobre todo si causa justificada no es el solamente de ahora, sino desde que era estudiante y eso es un perjuicio que no debemos permitir dependiente, debe tomar conciencia respecto señores consejeros y lo que propuso el consejero el Dr. Carlos Navas Rondón y Sr. Consejero Benny Mallqui debemos de tomar en consideración para ello, el yo pues pido de una vez hagamos una votación para elevar el documento pertinente a la alta dirección ellos tendrán que determinar asimismo como ya dijo el secretario académico Dr. Leandro Martín, que no hay realmente un documento para egresado para castigar eso no implica que el egresado va hacer lo que se ocurre desprestigiando precisamente del documento que estamos elevando que vamos a elevar hoy debe elaborarse un documento sancionador no solamente para él, sino para todas las personas egresadas de estudiantes que dañan la universidad sin causa justificada y esa sería la razón fundamental para determinar el día de hoy en este consejo es elevar el documento a la alta dirección para ello Sr. secretario por favor sometamos a votación.

**Secretario.** Entonces, señor decano, en lo que vamos a votar, esa es la propuesta de Benny de que se remita a Rectorado el expediente y se propone la elaboración de un reglamento de sanciones, esos dos puntos no.

**Señor decano.** Si más lo que dijo el Dr. Navas ex decano de la facultad

**Secretario.** Claro, él también dijo, pues para remitirlo rectorado.

**Señor decano.** Ah, sí.

**Secretario.** Y la otra propuesta es de la Dra. Lui, que indicó de que las previamente se emita un informe. Dra. Patricia Lui. usted ha solicitado que se haga un informe previamente.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Lo que yo he solicitado es que sencillamente los expedientes siempre deben ir con un informe entonces la misma extraña de que no se esté emitiendo un informe de esa naturaleza porque es algo normal es algo que es que dentro de la articulación del trámite tiene que darse que no se haya dado bueno me extraña.

**Secretario.** Bueno, el señor decano, entonces serían dos puntos lo que tenemos que hacer la votación, la propuesta de Beni y otros, la propuesta de la zona es Patricia Luis de que previamente sea uniforme.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Disculpe yo no lo estoy, proponiendo porque ese tipo de informe no es materia de una propuesta es una es un aspecto del debe ser de todo procedimiento o sea para eso no se necesita votar es simplemente cumplir la ley nada más.

**Secretario.** Bueno vale su aclaración, entonces solamente es la propuesta del consejero Benny nada más, entonces voy a llamar lista para que me den el sentido de su voto.

**Dr. Juan Abraham Ramos Suyo.** A favor.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** A favor.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Mi voto es en contra y voy a sustentar el motivo el motivo es el siguiente.

**Secretario.** Ya estamos en votación Dra.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Por eso está bien uno tiene que sustentar

**Secretario.** El sustento es previo, en los debates

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Estamos en votación

**Señor decano.** Más respeto

**Secretario.** Este no es una sentencia.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Está bueno que consten en actas que no han querido que yo coloque mi sustento porque de mi votación porque mi.

**Señor decano.** Inícielo en su oportunidad Dra.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Sobre un aspecto legal.

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli.** Teniendo en cuenta que no existe normatividad para que la facultad pueda hacer una unos procesos obviamente tendrían que elevarse a otras instancias en ese sentido sí estoy de acuerdo.

**Secretario.** Muy bien,

**Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares.** De acuerdo con los 2 puntos de vista.

**Secretario.** Muy bien.

**El estudiante Mallqui Huamán Benny Henry.** Bueno, yo lo sustente doctor y estoy de acuerdo.

**Secretario.** 5 votos a favor y 1 en contra. Aprobado por mayoría.

**Señor decano.** El último punto es la petición del señor, acotado García Cuaguila, su documento, de expediente para la obtención de grado que está en el rectorado adelante Dr. Leandro sustente.

**Secretario.** Yo no soy consejero, señor decano, lo más que puede hacer es darle al dar lectura de los documentos nada más o precisar alguna información adicional el sustento, lo tienen que hacer los consejeros presentes.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Dr. Leandro no sé si me permiten tengo entendido este García tiene cursos pendientes que realmente con el plan que tenía no ha terminado yo esta no sé si su condición de egresado es válida obvio sé que tengo tiene cursos eso según algunas referencias que he tenido no sé si el Dr. Leandro lo puede explicar eso porque todavía tiene cursos pendientes como hubiera egresado.

**Secretario.** Si es señores consejeros, señor decano, o al informe solicitado, este debo indicar que usted emitió una decisión anterior en el sentido de que este expediente de bachiller y ya vino este en una oportunidad para para Consejo de facultad y en ese instante el Consejo dispuso de que se corrija el nombre del señor Cuaguila antes este su apellido era como Coaguila y después está en su partida de nacimiento aparece que Cuaguila C U A G U I L A entonces este eso se observó y se le dijo que había en la corrección de su nombre y él procedió a corregir y también procedió a corregir toda la documentación que hay en la Universidad, su DNI todo . Entonces con eso regresó este el expediente para Consejo de facultad, pero como quiera que es él dice que se acoja al plan 1994 ese y PLAN 1994 indica que un abogado tiene que recibirse con 271 créditos qué forma plataforma parte del plan de estudio del año 1994, pero revisado su certificado de estudios, aparecía de que el señor solamente tenía 265 créditos, por ahí sale la observación. No por qué razón el señor pide, es bachiller con 265 créditos cuando el reglamento señala 271 crédito. Y eso genera de que se haga un cotejo de los cursos que se llevó a cabo, no ni que obran en su constante eso certificad estudios. Y de ese certificado de estudios aparece de que hay varios cursos que no forman parte del plan 1994, sin embargo, los créditos están siendo contabilizados en la cantidad de 265, porque si no fueran parte del plan 94, significa que esos cursos no deben computarse y de no computarse sus creditaje, bajaría aún más, no.

Entonces nosotros para salir de la duda es que solicitamos a la oficina de registro central a la OCRACC para que emita un informe al respecto. Entonces OCRACC ya remitió el informe indicando de que, si efectivamente el señor Jesús Alberto García Cuaguila ya habría cumplido con el ciento por ciento de los cursos llevados, pero todavía sigue la incongruencia, o sea, sigue teniendo 265 créditos.

Cuando el reglamento solicita 271. Y leyendo un poco más los reglamentos se nos hemos dado con cuenta de que el reglamento de grados y títulos a dónde se está cogiendo y que le corresponde en el tiempo al señor este Jesús Alberto García Cuaguila. Ese reglamento del año 1999 y ahí es 1 de los requisitos que establece dicho reglamento es que debe tener este una resolución decanal si ha habido cambio de planes sobre la equivalencia de sus créditos pedidos entonces lo que el señor lo que tiene que hacer es más bien hacer una equivalencia de créditos de que esos cursos que están ahí y que no corresponden al año 94, que sí equivaldrían a algunos cursos y que, y que cada 1 de esos cursos representarían tanto de Creditaje y que en realidad con eso completaría los 271 crédito, pero eso tiene que hacerse, pues a petición de él tiene que emitir una resolución decanal Y una resolución rectoral para que se comprenda de que ella él. Culminó con todo el crédito que correspondiente. No obstante, de esta información que le estoy haciendo, también se deberá informar de que a la fecha existe una una solicitud del señor este Jesús Alberto García Cuaguila, quien manifiesta de que todo el Consejo de facultad, inclusive el señor decano y el secretario de de facultad deben abstenerse de conocer su expediente posible, pues supuestamente porque todos nosotros estamos parcializados porque no le queremos dar su grado académico de bachiller. Supuestamente en venganza de la denuncia que él ha presentado ante el Ministerio público por la comisión de delitos de corrupción de funcionarios, no esté leí eso la presentado delante del rectorado y el rectorado ha hecho las notificaciones, tengo conocimiento que el decano ella ha hecho la absolución. Y eso todavía está en trámite. Entonces lo que yo quiero es ponerles en conocimiento es sí, sí vale todavía que ahorita se pronuncian sobre el expediente de bachiller. O hay que esperar todavía que se resuelva definitivamente la abstención, porque esa abstención lo ha remitido a todas las instancias de la Universidad. La remitió a la Defensoría del Pueblo, posiblemente lo haya remitido también a la. SUNEDU, no sé a qué otras instancias más, alegando de que todos estamos parcializadas que no le queremos dar el bachiller cuando realmente lo que acá pasa es que no cuadran los creditaje haces, no cuadran los cursos y eso a mi consideración debe previamente será aclarado para mediante una comisión o una resolución decanal, dio una resolución rectoral que diga de que si efectivamente desacreditarte corresponde a 271, porque el informe que viene de lo que solamente es un informe no es un acto resolutorio eso es lo que tenemos que informar este señor a consejeros.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Sr. decano pido uso de la palabra. Hace un momento acabo de escuchar al señor secretario indicando que el procedimiento debe desarrollarlo directamente, en este caso el administrado, pero el caso concreto es que ustedes, dentro del marco de la administración, tanto ustedes y los anteriores, el cual sido el principio de impulso de oficio que como autoridad ustedes han impulsado respecto a los procedimientos de este caso y eran ordenado la la realización de determinados actos que resulten convenientes, en este caso porque ustedes están afirmando.

Algo contrario a lo que es, OCRACC, que pertenece a VRAC, entonces si ustedes han esté establecido hoy día una posición que es muy clara y evidente, sería importante que esa ese informe, esa evaluación de ustedes acaban de señalar de manera oral, lo puedan remitir a cada 1 de los consejeros en forma escrita. Por qué alguien se tiene que hacer digamos, el responsable de la evaluación de todo este procedimiento. Entonces acá en Consejo nosotros no somos los evaluadores que supone que para eso están los órganos y áreas correspondientes y son

los que tienen que hacer el procedimiento. Entonces si es así, dónde están esos documentos en donde esta se Vera lo que dice el secretario académico que está muy empapado en el tema. En donde está, quien ha opinado quien ha dado por esa posición y lo otro es que incluso. O sea, cuáles han sido además también cuáles han sido las decisiones que se han generado para calificar de tal o cual forma lo que debe hacer o no debe hacer y todo esto es un aspecto que es muy importante para el Consejo de facultad conocer. creo que es necesariamente que todo lo que nos envían al Consejo tiene que tener, pues una formalidad y la formalidad es justamente lo que yo estoy pidiendo, que me me hagan conocer que me hagan en este momento llegar esos uniformes donde se dice todo lo que ha dicho el secretario académico, por qué es importante, muy importante, entonces agradezco de antemano. Que ustedes que son tan formales, pues hagan conocer esa información de manera inmediata, gracias.

**Secretario.** La información Sr. decano, la palabra la información se les ha remitido con todo el expediente ahí al cada uno de sus correos institucionales, lo que yo he resumido, esa en ese expediente es que también todos los consejeros tienen que leer el expediente porque no, no vale que recién vengan acá y pidan informe y de acuerdo a eso recién tomar conocimiento de los hechos y yo como secretario yo no puedo hacer ese informe y yo ya dije que tiene que destinarse a una comisión y esa comisión hará el informe correspondiente y de acuerdo a eso será una decanal una rectoral y con eso tiene que resolverse, pero nosotros no podemos resolver sobre la base de un informe, es un informe, no es un acto resolutorio, una de canal, una rectoral, si resuelve y determina y sobre la base de eso, se ejecuta y se cumple.

**Señor decano.** Y por consiguiente tenemos que elevar el documento a la alta dirección, señores consejeros, no tenemos más que agregar al respecto. Documentos a la espera de la alta dirección para ver cuál es el resultado después examen de lo que se está realizando.

**Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares.** Pido la palabra

**Señor decano.** Si licenciado

**Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares.** Si comentaba el Sr. Secretario que hay un pedido por parte del señor Cuaguila con respecto a que no deberíamos emitir voto en relación a este caso y que ese documento se encuentra todavía siendo resuelto por el rectorado, en tal sentido considero que deberíamos esperar que se resuelva por el rectorado para recién poder proceder al caso de medición no.

**Señor decano.** Así es.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Sr. Decano por lo que yo observo que no hay ninguna informe contradictorio a lo que señala OCRACC en este caso OCRACC depende del VRAC el cual no emito ningún informe contradictorio ahora por otro lado con relación a los informes ustedes señalan no existen dentro de la documentación tales ustedes en estos momentos quiere nombrar una comisión, en fin, este es un aspecto que yo creo que debe evitarse que cuando hay este procedimiento que no ha sido totalmente revisado o si ha sido revisado y ya cuenta con la documentación, pues este hay que ver quiénes son los órganos calificados, no y quienes no son los órganos calificados para opinar. Entonces es lo único que debo prescribir.

**Señor decano.** Después de haber escuchado a cada uno de los expedientes

**El estudiante Mallqui Huamán Benny Henry.** Dr. pido la palabra concluir todo lo que hablo el Dr. Leandro también sería elevar para que lo vea el ente superior también le defina, porque todo lo que el pedido, el sustento del alumno todavía porque se puede dar que, según el plan de estudios del 94, no todavía no ha terminado este los créditos sí para se necesita los 171 créditos y tiene todavía 265 créditos, el alumno ya iba hacer cursos que todavía no termino, lo segundo él pide que todo el Consejo se abstenga, pues se ha declarado improcedente, porque de alguna manera los órganos competentes para aprobar o desaprobar el grado de bachiller, pues son los actuales miembros del Consejo de facultad y el Consejo universitario última instancia y de intervenir otras personas.

Que en el fondo es lo que quiere, pues no sería aprobado por la SUNEDU, quien es la que verifica esta legalidad, no, entonces también sería poder ponerlo, este informe no es ninguna decisión decanal ni es una resolución sino también para que el órgano también lo defina cuál es la situación de él, solamente eso gracias.

**Señor decano.** Ah sí así. Entonces pasan desde entonces del consideramos que este documento debe pasar de esperarse de la alta dirección y sobre eso nos vamos a decir listo colega no hay más vamos a terminar de dar por terminado este Consejo.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Señor la votación.

**Señor decano.** Acá no hay votación tengo que elevar el documento ha o esperar el documento que **Dra. Patricia Lui Junes.** Pero ustedes están tomando la decisión para el Consejo, entonces para que lo ponen en el consejo. Si ustedes van a tomar una decisión unilateral. Yo dejo sentada en actas, que yo me abstengo sobre esta decisión que ustedes están tomando.

**Señor decano.** Sobre que atento vamos a votar.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Que quede en acta me abstengo

**Señor decano.** Entonces continuamos

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Sr. Decano yo estoy de acuerdo con su decisión así que creo que **Señor decano.** Entonces yo soy de la idea como dice el Dr. Navas que de acuerdo a la normatividad este es un caso

radialmente novedoso entonces esperemos nomas el resultado de la alta dirección y en su oportunidad se habla del asunto de acuerdo señores consejeros.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Conforme

**Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares** Mi abstención que conste en actas.

**Señor decano.** A ver Dr. quien más esta, todo estamos de acuerdo

**Dra. Patricia Lui Junes.** No Dr. yo me abstengo

**Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares.** Es en relación a que se resuelva primero.

**Señor decano.** Por eso que se resuelva en el acta no podemos ser lo indignante de ella

**Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares.** Así es conforme.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Vuelvo a repetir que me abstengo y que conste en acta.

**Secretario.** Dr Ramos, ¿qué es lo que vamos, a qué resultados vamos a esperar? Necesito clarides para yo poner en el acta que vamos a esperar.

**Señor decano.** Del resultado de que está haciendo la alta dirección, Rectorado, Vicerrectorado.

**Secretario.** Pero de que después de que vamos a esperar el resultado de quien.

**Señor decano.** Del expediente que hemos elevado a la alta dirección sobre el asunto de terminen ellos.

**Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares.** No. Es sobre el pedido de abstención.

**Secretario.** Se refiere al pedido de abstención.

**Señor decano.** En cuando videos de abstención no hay ninguno obtención de parte del Consejo

**Dra. Patricia Lui Junes.** Disculpen solo mi voto es solamente de abstención solamente yo, que conste en actas.

**Señor decano.** Sr. Secretario terminamos de una vez.

**Secretario.** Dr. Ramón lo que yo quiero es que me precisa qué es lo que vamos a esperar. No, no me está precisando nada, yo necesito para poner en el acta que es lo que vamos a esperar, que resultado.

**Señor decano.** El resultado de la alta dirección que ellos están viendo el expediente.

**Secretario.** De que, expediente pues Dr.

**Señor decano.** Del expediente de su grado de bachiller

**Secretario.** Pero el expediente del grado de bachiller lo tenemos nosotros, no están en la alta dirección.

**Señor decano.** Así es.

**Secretario.** El expediente de bachiller eso es lo que estamos discutiendo hoy día.

**Señor decano.** Así es,

**Secretario.** Pues no está en la alta dirección del rectorado está la la abstención, eso está arriba, nosotros tenemos el expediente y eso es lo que estamos debatiendo.

**Señor decano.** En el caso de la obtención, nosotros no estamos hablando de nosotros. No, no estamos obstaculizando nada en absoluto lo que estamos esperando el resultado decía el elevado el documento para que vean lo que realmente está diciendo, sí estaba completo, incompleto el documento, si sea cumplido con el reglamento de grados y título y el plan curricular del 94 eso es todo.

**Secretario.** No lo sé, la verdad es que yo no le entiendo, voy a tratar de descifrar lo que ustedes dicen, pones lo que se pueda entender, no, no, no lo tienen.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Ya me despido porque tengo otra reunión

**Señor decano.** Dos minutos Dr. Señores miembros del consejo ha cumplido o no con el reglamento de grados y título el plan curricular y los medios correspondientes.

**Secretario.** Pero ese informe ya regreso Dr. ya se les he puesto en el expediente

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Yo ya me despido Dr. Leandro una consulta usted mismo nos ha dado una situación que realmente no hay conformidad que no hay una resolución que solamente hay un informe de OCRACC pero que eso puede que no estar conforme usted mismo señalo que no había concordancia con las equivalencias.

**Secretario.** Si Dr. todo está claro.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Ahí hay una dificultad que tiene que esclarecerse y lo que se estaba poniendo una comisión, pero acá nosotros inclusive hasta los este no sea cuestionado para que nos dividamos entonces que vamos a decidir puesto que eso también está en el papel hay que hacer la consulta de todas maneras para ver cómo se sale de esta situación

**Secretario.** Bueno, ustedes son los consejeros, yo solamente soy el secretario ustedes tienen que hacer los debates y tomar los acuerdos, lamentablemente no ha sido legible la internación de cada uno de ustedes, voy a tratar de interpretar lo que han dicho cada uno de ustedes.

Para poner en el acta. Yo relevo responsabilidad personal de lo que ocurre.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Bueno este Dr. Ramos quedamos pues eso hasta.

**Señor decano.** Sí, sí, sí, por supuesto.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Por favor.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Ya me retiro Por favor.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Sr. Secretario usted está colocando en actas que me abstengo sobre este caso, por favor.

**Secretario.** Sí, sí, sí, sí.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Ya.

**Secretario.** Yo mismo también estoy emitiendo relevando responsabilidad porque no.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Bueno entonces estamos opinando respecto, no se ha votado sobre el asunto entonces también que quede pendiente porque también han hecho que nos dividamos y eso también tendría que haberse en otra en otra reunión.

**Secretario.** Bueno.

**Señor decano.** Que cuál es la opinión de ustedes, señores consejeros para terminar más el tiempo.

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Sr. Decano Pues ya no hay votación, se pensaba que vamos a tener un consenso, pero no es así, será para la próxima reunión a la que podamos entera de tener una mejor consulta de los que nos va a proponer.

**Secretario.** Entonces queda pendiente de ese expediente no se resuelve nada.

**Dra. Patricia Lui Junes.** Sr. secretario, ya votaron por qué han dicho cada uno se ha expresado, ya votaron han dicho conforme, disconformidad, etcétera, etcétera, etcétera, todos ellos han dicho algo. solo entonces.

**Secretario.** Cada uno ha dicho lo que ha dicho y lamentablemente, no es inteligible, no se escucha lo que todos dicen voy a revisar el video lo que hay, eso lo voy a poner, yo no entendido nada. Todos hablan a la vez, si no se entiende nada.

**Señor decano.** Se les ha pedido postura para que intervengan cada uno de los documentos por favor

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.** Dr. Ramos ya me despido porque me están llamando de otra reunión, que se puede determinar usted me dijo que solo era breve así que ya he cumplido con estar. Conforme.

**Secretario.** Muy bien

**Señor decano.** Hasta luego Dr.

**Secretario.** Se da por terminado Sr. decano.

**Señor decano.** Si gracias,

**Secretario.** Buenas tardes señores consejeros.

